

	FICHA TÉCNICA PRODUCTO O SERVICIO	Código: FT-GCE-16
	OFICIAL DE PROTECCIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA 30 Horas Académicas	Fecha: 27/01/2015 Versión: 02 Página: 1 de 6

CARACTERÍSTICAS DEL CURSO

- Nombre del curso: OFICIAL DE PROTECCIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA
- Número máximo de alumnos: El número máximo de participantes dependerá de las instalaciones y equipos disponibles, teniendo en cuenta los fines y objetivos de este curso.
- Calificación mínima de aprobación: 7/10
- Modalidad: Presencial, formación a distancia y la combinación con ordenadores.

NORMATIVIDAD

- CONVENIO SOLAS 1974 Capitulo XI-1 y XI-2
- CÓDIGO INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BUQUES E INSTALACIONES PORTUARIAS – CÓDIGO PBIP.
- REGLAMENTO (CE) No 725/2004 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO
- Circulares OMI sobre protección marítima.

PERFIL DE INGRESO

Se supone que los alumnos que asistan a este curso serán gente de mar en activo (u otro personal de a bordo o de la compañía) que tengan posibilidades de ser designados como oficiales de protección del puerto u oficiales de protección de la instalación portuaria, trabajar como asesores de protección marítima independientes, trabajar en empresas de vigilancia y seguridad privada que presten servicio en instalaciones portuarias o trabajar como asesores para Organizaciones de Protección Reconocida. No obstante, no se ha previsto ningún requisito concreto de ingreso.

RECURSOS LOCATIVOS, DIDÁCTICOS Y AYUDAS

- Manual del instructor.
- Salón de conferencias, sala de reuniones o aula convencional dotada de mesas, sillas, telón, tablero y marcadores.
- Ayudas audiovisuales: computador personal, televisor, video beam, presentaciones, videos, fotografías, material (es) de enseñanza a distancia, etc.
- Plataforma virtual y programa de video conferencia en línea para la modalidad distancia o la combinación con ordenadores.
- Referencias legislativas y reglamentarias sobre protección marítima a nivel nacional e internacional.

	FICHA TÉCNICA PRODUCTO O SERVICIO	Código: FT-GCE-16 Fecha: 27/01/2015
	OFICIAL DE PROTECCIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA 30 Horas Académicas	Versión: 02 Página: 2 de 6

PERFIL DEL INSTRUCTOR (ES)

- Instructores Principales:

Oficiales mercantes, marinos, oficiales o suboficiales de la Fuerza Pública en uso de buen retiro o profesionales experiencia adecuada en asuntos de protección marítima, en posesión del certificado del Curso Modelo OMI 3.21, certificación del curso de pedagogía, instructor y evaluador OMI y experiencia como docente.

- Instructor Auxiliar /Evaluador:

Oficiales mercantes, marinos, oficiales o suboficiales de la Fuerza Pública en uso de buen retiro o profesionales experiencia adecuada en asuntos de protección marítima, en posesión del certificado del Curso Modelo OMI 3.21, certificación del curso de pedagogía, instructor y evaluador OMI y experiencia como docente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación final de este curso está determinada por los siguientes criterios:

- Evaluación de conocimientos (Examen de conocimientos, ejercicios en clase, foro, tarea o taller en la modalidad presencial, a distancia o la combinación con ordenadores): 100%

PROPÓSITO

El Código PBIP define al Oficial de Protección de la Instalación Portuaria como la persona designada para asumir la responsabilidad de la elaboración, implantación, revisión y actualización del plan de protección de la instalación portuaria, y para la coordinación con los oficiales de protección de los buques y con los oficiales de las compañías para la protección marítima, así mismo la sección 17 establece que se designará un oficial de protección de la instalación portuaria para cada instalación portuaria, El 31 de marzo de 2004 el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea adoptaron el Reglamento (CE) no 725/2004, de 31 de marzo de 2004, relativo a la mejora de la protección de los buques y las instalaciones portuarias, y La DIRECTIVA 2005/65/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, en su Artículo 9 Oficial de protección portuaria, numeral 1. Establece que para cada puerto el Estado miembro interesado facultará a un oficial de protección portuaria.

	FICHA TÉCNICA PRODUCTO O SERVICIO	Código: FT-GCE-16 Fecha: 27/01/2015
	OFICIAL DE PROTECCIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA 30 Horas Académicas	Versión: 02 Página: 3 de 6

OBJETIVO GENERAL

El curso está destinado a capacitar a los profesionales que presten sus servicios en actividades relacionadas con la protección de instalaciones portuarias y en especial a aquellos que desempeñan o vayan a desempeñar funciones de oficial de protección del puerto y de oficial de protección de instalaciones portuarias en cumplimiento del Código Internacional para la protección de los buques e instalaciones portuarias – Código PBIP y del Reglamento (CE) Nº 725/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Al finalizar el curso los alumnos estarán en capacidad de:

- .01 elaborar, implementar, revisar y actualizar el plan de protección del puerto y el plan de protección de la instalación portuaria,
- .02 evaluar los riesgos, amenazas y vulnerabilidades de la protección del puerto y de la instalación portuaria,
- .03 garantizar que se implementen y mantengan las medidas de protección adecuadas,
- .04 fomentar la toma de conciencia y la vigilancia de la protección.

COMPETENCIA

Los alumnos que hayan realizado y finalizado con éxito el presente curso deben estar aptos para asumir las tareas y responsabilidades del oficial de protección del puerto y en especial como oficial de protección de la instalación portuaria que se definen en el artículo A/17.2 del Código PBIP que son, entre otras, las siguientes:

- .1 llevar a cabo una evaluación inicial completa de la instalación portuaria, tomando en consideración la oportuna evaluación de la protección de la instalación portuaria;
- .2 garantizar la elaboración y el mantenimiento del plan de protección de la instalación portuaria;
- .3 implantar el plan de protección de la instalación portuaria y realizar prácticas con él;

	FICHA TÉCNICA PRODUCTO O SERVICIO	Código: FT-GCE-16 Fecha: 27/01/2015 Versión: 02 Página: 4 de 6
	OFICIAL DE PROTECCIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA 30 Horas Académicas	

- .4 realizar periódicamente inspecciones de protección de la instalación portuaria para asegurarse de que las medidas de protección siguen siendo adecuadas;
- .5 recomendar e incluir, según proceda, modificaciones en el plan de protección de la instalación portuaria a fin de subsanar deficiencias y actualizar el plan en función de los cambios que haya en la instalación portuaria;
- .6 acrecentar la toma de conciencia de la protección y la vigilancia entre el personal de la instalación portuaria;
- .7 asegurarse de que se ha impartido la formación adecuada al personal responsable de la protección de la instalación portuaria;
- .8 informar a las autoridades pertinentes de los sucesos que supongan una amenaza para la protección de la instalación portuaria y llevar un registro de los mismos;
- .9 coordinar la implantación del plan de protección de la instalación portuaria con los pertinentes oficiales de protección de los buques y oficiales de las compañías para la protección marítima;
- .10 coordinarse con los servicios de protección necesarios;
- .11 asegurarse de que se cumplen las normas relativas al personal responsable de la protección de la instalación portuaria;
- .12 garantizar el funcionamiento, prueba, calibrado y mantenimiento adecuados del equipo de protección, si lo hay; y
- .13 ayudar a los oficiales de protección de los buques a confirmar la identidad de las personas que deseen subir a bordo, cuando se les pida.



FICHA TÉCNICA PRODUCTO O SERVICIO

OFICIAL DE PROTECCIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA
30 Horas Académicas

Código: FT-GCE-16
Fecha: 27/01/2015
Versión: 02
Página: 5 de 6

CONTENIDO DEL CURSO

COMPETENCIA	UNIDADES	CONTENIDOS	MÉTODO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIA	Horas Académicas	
				Teoría	Demostración /ejercicio
1 elaborar, implementar, revisar y actualizar el plan de protección del puerto y el plan de protección de la instalación portuaria	1. Introducción	1.1 Descripción general del curso y competencia que se adquirirá 1.2 Perspectiva histórica, tendencias y amenazas actuales con la protección 1.3 Operaciones y características del buque y del puerto	Examen de conocimientos, foro, tarea o taller en la modalidad presencial, a distancia o la combinación con ordenadores	1	
	2. Política de protección marítima	2.1 Convenios, códigos, circulares y recomendaciones internacionales pertinentes. 2.2 Legislación y normativa gubernamental pertinente 2.3 Definiciones 2.4 Repercusiones legales de la actuación del personal de protección 2.5 Tramitación de la información confidencial y comunicación de la protección. 2.6 Niveles de protección marítima		2	
	3. Responsabilidades de protección	3.1 Gobiernos Contratantes 3.2 Autoridad de protección portuaria y demás entidades del gobierno contratante en relación con la protección 3.3 Comité consultivo de protección del puerto 3.4 Organizaciones de protección reconocidas 3.5 La compañía 3.6 El buque 3.7 La instalación portuaria 3.8 Oficial de protección del puerto 3.9 Oficial de protección del buque 3.10 Oficial de la compañía para la protección marítima 3.11 Oficial de protección de la instalación portuaria 3.12 Personal de a bordo con tareas específicas de protección 3.13 Personal de la instalación portuaria con tareas específicas de protección. 3.14 Otro personal		2	
	4. Metodología de puertos del estado para la implantación de los planes de protección en los puertos de interés general	4.1 Protección de los puertos 4.1.1 Evaluación de la protección del puerto 4.2.2 Plan de protección del puerto 4.2.3 Declaración de cumplimiento de los puertos		3	2
2 evaluar los riesgos, amenazas y vulnerabilidades de la protección de la instalación portuaria	5. Evaluación de la protección de la instalación portuaria	5.1 Metodología de evaluación del riesgo 5.2 Herramientas de evaluación 5.3 Reconocimiento de los medios de protección sobre el terreno. 5.4 Documentación relacionada con la evaluación de la protección.		3	2
	6. Amenazas: identificación, reconocimiento y respuesta	6.1 Reconocimiento y detección de armas, sustancias y dispositivos peligrosos 6.2 Métodos para efectuar registros físicos e inspecciones no intrusivas 6.3 Implementar y coordinar búsquedas 6.4 Técnicas utilizadas para eludir las medidas de protección. 6.5 Técnicas de control y gestión de multitudes 6.6 Reconocimiento, sobre una base no discriminatoria, de personas que presentan riesgos potenciales para la protección		2	



FICHA TÉCNICA PRODUCTO O SERVICIO

OFICIAL DE PROTECCIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA
30 Horas AcadémicasCódigo: FT-GCE-16
Fecha: 27/01/2015
Versión: 02
Página: 6 de 6

	COMPETENCIA	UNIDADES	CONTENIDOS	MÉTODO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIA	Horas Académicas	
					Teoría	Demostración /ejercicio
1	elaborar, implementar, revisar y actualizar el plan de protección del puerto y el plan de protección de la instalación portuaria	7. Plan de protección de la instalación portuaria	7.1 Finalidad del plan de protección de la instalación portuaria 7.2 Contenido del plan de protección de la instalación portuaria 7.3 Cuestiones de confidencialidad 7.4 Desarrollo del plan de plan de protección de la instalación portuaria 7.5 Aprobación del plan de protección de la instalación portuaria 7.6 Implantación, mantenimiento y modificación del plan de protección de la instalación portuaria 7.7 Declaración de cumplimiento de instalaciones portuarias		3	
3	garantizar que se implementen y mantengan las medidas de protección adecuadas	8. Medidas de protección de la instalación portuaria	8.1 Acciones requeridas por diferentes niveles de protección 8.2 Mantener la protección de la interfaz buque / puerto 8.3 Uso de la Declaración de protección marítima 8.4 Implementación de procedimientos de protección		2	
		9. Equipo de protección	9.1 Equipo y sistemas de protección 9.2 Limitaciones operacionales del equipo y de los sistemas de protección 9.3 Prueba, calibrado y mantenimiento del equipo y los sistemas de protección		1	
4	fomentar la toma de conciencia y la vigilancia de la protección	10. Preparación de ejercicios y prácticas de protección	10.1 Planificación para contingencias 10.2 Ejercicios y prácticas de protección marítima 10.3 Ejercicios y prácticas de protección en los puertos 10.4 Evaluación de los ejercicios y prácticas de protección		4	1
		11. Administración de la protección	11.1 Control de archivos, informes y registros. 11.2 Informar sucesos de protección 11.3 Monitorear y controlar 11.4 Auditorías e inspecciones de protección 11.5 Notificar incumplimientos		1	
		12. Formación sobre protección marítima	12.1 Prescripciones relativas a la formación 12.2 Técnicas pedagógicas		1	
					25	5
			TOTAL			30

Bogotá D.C. 30 de junio de 2021

JESUS ALBERTO GUTIÉRREZ REYES
Representante Legal
Academia Marítima de Seguridad Integral ASI Ltda.Subdirector de Marina Mercante
Dirección General Marítima